



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 06 de Mayo de 2016

Res. DECECO-N° 351/16

Expte. N° 18.074/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la adquisición de sanitarios para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que dado la urgencia de contar con los elementos solicitados, para finalizar con las remodelaciones realizadas en área de decanato y habilitar los baños ubicados en dicha área, se solicitó presupuestos a firmas del rubro.

Que a fs. 6 obra imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto.

Que a fs. 8 del expediente de referencia, obra informe técnico que aconseja adjudicar a la firma SUPERMAT SA, con domicilio en calle Zuviría N° 2651 de esta Ciudad, por el importe total de \$ 34.614,47 (pesos treinta y cuatro mil seiscientos catorce con cuarenta y siete centavos), por ajustarse a lo solicitado y contar con oferta de accesorios y griferías para todos los ítems.

Lo Autorizado a fs. 10 de las presentes actuaciones.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 30 y 147 del Decreto N° 893/2012 y Art. 25, del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO A/CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

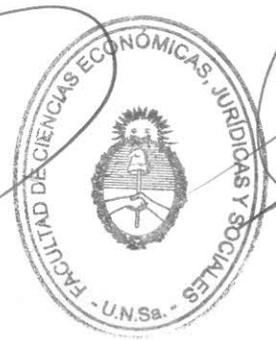
ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 5/16 a la firma SUPERMAT S.A., CUIT N° 30-55971508-1, con domicilio en calle Zuviría N° 2651 de esta Ciudad, por el importe total de \$ 34.614,47 (pesos treinta y cuatro mil seiscientos catorce con cuarenta y siete centavos), para la provisión de sanitarios para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de \$ 34.614,47 (pesos treinta y cuatro mil seiscientos catorce con cuarenta y siete centavos) a la partida 2-6-3 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias. Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Handwritten signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa